Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DGGIES DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Asunción, 29 de junio de 2020

MSPyBS/DGGIES/DG N° 2727 /2020
SIMESE Nº 23.064/2020 – 26.390/2020

Señora
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIONGENERAL DE ADMNISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESENTE

Me dirijo a Usted, a fin de hacer referencia al Memorándum A.J. N° 1.325/2020, que hace mención a la nota presentada por el Señor **JORGE ROLANDO LÓPEZ ARÉVALOS**, con **C.I.N° 1.303.962**, en la cual solicita la provisión el medicamento **SUNITINIB 50 MG** comprimidos, **02 (dos) cajas**, según lo indicado por la Médica Oncóloga tratante Dra. Graciela Gómez, R.P. N° 2.805, adjunta recepta del 24/06/2020.

Por lo expuesto, comunica que lo solicitado se realiza en atención al Oficio Nº 70 de fecha 12/02/2020 y copia de la S.D. Nº 14 del 18/02/2020 sobre los autos **"AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ROLANDO LÓPEZ ARÉVALOSC/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"** que dispone entre otros: "inmediata provisión del medicamento denominado **SUNITINIB 50 MG, cantidad conforme indicación médica, así como cualquier otro medicamento por el tiempo necesario y a la necesidad de la misma, como el tratamiento médico integral necesario para su recuperación...".**

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco Sunitinib 50 mg No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la compra del mismo para el paciente mencionado por tratarse de una Sentencia Judicial de cumplimiento obligatorio.

El costo de referencial de una caja con 28 cápsulas de Sunitinib 50 mg es de **Gs 26.682.500 (Guaraníes Veintiséis Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos)**, teniendo en cuenta adquisiciones anteriores, solo se cuenta con un precio de adquisición que figura en el Portal de DNCP, siendo el costo total por 2 (dos) cajas requeridas **Gs 53.365.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incl.** para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las especificaciones técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y detalle de precio referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Sin otro particular le saludo con mi más alta estima y consideración.

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO
Director General - DGGIES

23064
26390

000075

URGENTE **MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 1.022/2020** **ACUSE**

S.I.M.E.S.E. N° 23.064/2020 – 26.390/2020

A: **DR. NERY RODRIGUEZ, Director General**
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE SUNITINIB 50 MG PARA JORGE ROLANDO LÓPEZ ARÉVALOS, CON C.I.N° 1.303.962 – AMPARO JUDICIAL – URGENTE – SEGUNDA COMPRA.**

FECHA: **25 de junio de 2020**

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio a la **Econ. Martha Peña, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a fin de hacer referencia al Memorándum A.J. N° 1.325/2020, que hace mención a la nota presentada por el Señor **JORGE ROLANDO LÓPEZ ARÉVALOS**, con **C.I.N° 1.303.962**, en la cual solicita la provisión el medicamento **SUNITINIB 50 MG** comprimidos, **02 (dos) cajas**, según lo indicado por la Médica Oncóloga tratante Dra. Graciela Gómez, R.P. N° 2.805, adjunta recepta del 24/06/2020.

Por lo expuesto, comunica que lo solicitado se realiza en atención al Oficio Nº 70 de fecha 12/02/2020 y copia de la S.D. Nº 14 del 18/02/2020 sobre los autos **"AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ROLANDO LÓPEZ ARÉVALOSC/ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"** que dispone entre otros: "inmediata provisión del medicamento denominado **SUNITINIB 50 MG, cantidad conforme indicación médica, así como cualquier otro medicamento por el tiempo necesario y a la necesidad de la misma, como el tratamiento médico integral necesario para su recuperación...".**

En relación a lo solicitado, se informa que el fármaco Sunitinib 50 mg No Forma parte del Listado de Medicamentos Esenciales de la Institución, siendo necesaria la compra del mismo para el paciente mencionado por tratarse de una Sentencia Judicial de cumplimiento obligatorio.

El costo de referencial de una caja con 28 cápsulas de Sunitinib 50 mg es de **Gs 26.682.500 (Guaraníes Veintiséis Millones Seiscientos Ochenta y Dos Mil Quinientos)**, teniendo en cuenta adquisiciones anteriores, solo se cuenta con un precio de adquisición que figura en el Portal de DNCP, siendo el costo total por 2 (dos) cajas

requeridas **Gs 53.365.000 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Trescientos Sesenta y Cinco Mil) IVA incl.** para la siguiente compra será requerida la receta actualizada por parte de su médico tratante ya que el medicamento indicado tienen continuidad de prescripción según tolerancia y evolución de la enfermedad.

Se solicita realizar el proceso previo informe de Disponibilidad Presupuestaria y autorización de la Máxima Autoridad del MSPBS.

Se adjunta Formulario para la Solicitud de Adquisición de Bienes, con la Planilla de Pedido con las especificaciones técnicas requeridas y Modelo de Planilla de Datos Garantizados y detalle de precio referencial, que deberán ser considerados para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, así como la Nota respaldatoria con relación al pedido.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RECIBIDO
26 -06- 2020
DGGIES
Sección Adquisiciones - DGGIES - MSP y BS
Lic. Andrea Cardozo
Asistente Técnico
Dpto. de Contrataciones - DGGIES

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección General de Asesoría Jurídica

MEMORANDUM A.J. Nº 1325/2020

A: DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

DE: ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR, *Director General*
DIRECCION GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

URGENTE
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

REF: NOTA PRESENTADA POR EL SR. **ROLANDO LOPEZ AREVALOS** SOLICITANDO LA PROVISION DEL MEDICAMENTO DENOMINADO SUNITINIB 50 MG.

FECHA: 24-06-2020 SIMESE Nº 23.064-26.390/20

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia a la nota presentada por la Señor JORGE ROLANDO LOPEZ AREVALOS, por la que solicita la provisión del medicamento SUNITINIB 50 mg., comprimidos 2 (dos) cajas indicado por el Médico Oncólogo Dra. Graciela Gómez, con Número de Registro Nº 2.805.

Al respecto, ponemos a conocimiento de la Dirección General de los términos de la citada nota, para su respectiva consideración.

Se remiten las siguientes documentaciones:

- Nota original presentada por el recurrente.
- Fotocopia del oficio judicial y la sentencia definitiva.
- Indicación médica original expedida por la Dra. Graciela Gómez, con Número de Registro 2.805, de fecha 24 de junio de 2020.

Atentamente.

ABG. ALEJANDRINO ORTIZ LÓPEZ
Jefe Departamento de Representación Judicial
Dirección de Asuntos Judiciales - D.G.A.J.
M.S.P. y B.S.

Abog. Omar Gustavo Valdez
Director
Dirección de Asuntos Judiciales
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 24 JUN. 2020 11:13
Entrada Nº: 23064-26390
Firma: Aclaración: Rolando Cáceres
Mesa de Entrada
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. Y B.S.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente
FECHA: 25-06-2020
SIMESE Nº: 23064-26390

DEPENDENCIAS	DEPENDENCIAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASESORIA JURIDICA
X DIRECCION DE PLANIFICACION Y USO RACIONAL	ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA
DIRECCION DE GESTION DE LOGISTICA	UNIDAD DE CONTROL INTERNO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
Diarios
Simese: 26390-23064
Fecha: 25/6/20 Hora: 11:12
Firma: Aclaración:

000068

ASUNCION, 23 DE JUNIO DE 2020

Ministerio de Salud
Abg. Gustavo Irala
Asesoría Jurídica
Presente:

Yo Jorge Rolando López Arevalos con C.I. N° 1.303.962 con S.D. N° 14 de fecha 18 de febrero del 2020 vengo por la presente a solicitar la provisión del medicamento Sunitinib 50 mg comprimidos, 2(dos) Cajas, indicado por el Médico Oncólogo Dra. Graciela Gómez S., número de registro 2805. Mismo que consta en la receta médica.----------

Adjunto copia de Oficio N° 70 de fecha 12 de febrero y copia de la S.D. N° 14 del 18 febrero del cte.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

23064 - 26390/20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección MESA DE ENTRADA
N°: — Fecha: -04-

000067

JORGE ROLANDO LOPEZ

HC = 1.303 962

Rp.

SUNITINIB 25 mg - Comp.

Cajas 5 (dos)

Dx: la renal izq c/ MTS. óseas mis ellibles.

Plan = Sunitinib 50 mg/día x 4 semanas, cada 6 semanas.- hasta máxima tolerancia o progresión de enfermedad.

Dra. GRACIELA GOMEZ S
Oncóloga Médica
Reg. Prof. N° 2805

24/06/20.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CEDULA DE NOTIFICACION

Asunción, 18 de Febrero del 2020.-

SEÑOR/A:
DEFENSOR DEL PUEBLO ABOG. MIGUEL GODOY.-

Domicilio: Avda. Ygatimi esq. O'leary.-

PRESENTE:

NOTIFICOLE, que en la causa caratulada: **"AMPARO PROMOVIDO POR JORGE ROLANDO LOPEZ AREVALOS C/ MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL". El JUEZ PENAL DE SENTENCIA Nº 36 ABOG. JUAN PABLO MENDOZA B.**, ha dictado la S.D. N° 14 de fecha 16 de Febrero de 2020, que copiada textualmente dice: "**1- HACER LUGAR** a la Acción Constitucional de AMPARO promovida por el Defensor del Pueblo Abg. Miguel Godoy, en nombre y representación del Señor Jorge Lopez contra el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. **2- ORDENAR al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, y sus dependencias, el suministro al Señor Jorge Rolando Lopez Arevalos con Cedula de Identidad Nro. 1.303.962, del medicamento SUNITINIB 50 gm.** En la cantidad necesaria, como así se le brinde todo servicio médico integral incluido los demás medicamentos necesarios, según prescripción del médico tratante por el lapso de tiempo que lo considere. **3- COSTAS** en el orden causado. **4- ANOTAR, registrar notificar y remitir** copia de esta resolución a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia." **Fdo. Abog. JUAN PABLO MENDOZA B. (JUEZ PENAL) Ante: Abg. TAMARA MOGUILNER (Actuaria Judicial)".**----------
OBS: SE ADJUNTA COPIA DE LA S.D. N° 14 DE FECHA 16 DE ~~SEPTIEMBRE~~ Febrero DE 2020, CON 3 (TRES) FS.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

PODER JUDICIAL
JUZGADO DE SENTENCIA Nº 36

Joel A. Cabrera
UJIER NOTIFICADOR

DEFENSORIA DEL PUEBLO
MESA DE ENTRADA
FECHA 18 FEB 2020 HORA 10:50hs
Nº 165 —
RECURRENTE Juzgado de Sentencia
OBJETO Notificar

DEFENSORIA DEL PUEBLO
DIRECCIÓN DE DERECHOS DE LOS HABITANTES
Recepción de Documentos
Fecha: 18/02/2020 Hora: 11:50
Exp. Nº:
De: Juzgado de Sentencia
Objeto: Notificar